

# BASES DE LA CONVOCATORIA



## MAPEO DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DE LA CIUDAD DE XALAPA

1. DISPOSICIONES GENERALES
2. CONVOCATORIA
3. CONDICIONES DEL MAPATÓN XALAPA 2016
4. PREMIOS
5. INFORMACIÓN GENERADA POR MAPATÓN XALAPA 2016
6. PROHIBICIONES
7. RESPONSABILIDADES
8. ACUERDOS

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

#### PRIMERA.

Las presentes bases tienen por objeto establecer los términos y condiciones generales para la realización de Mapatón Xalapa 2016. Todos los participantes de este proyecto de participación ciudadana deberán sujetarse a los requisitos, términos y condiciones que estipulan las presentes bases.

#### SEGUNDA.

Mapatón Xalapa 2016 tiene como objetivo construir la base de datos unificada, actualizada y pública del servicio de transporte público concesionado que recorre la ciudad, mediante el uso de una aplicación móvil que genera un trazo georreferenciado de cada recorrido, derrotero o ramal.

#### TERCERA.

La promoción, organización, coordinación y difusión del Mapatón Xalapa 2016 estará a cargo de Codeando Xalapa en conjunto con el H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz; a ambos compete difundir la Convocatoria.

#### CUARTA.

Para los efectos de las presentes Bases, se entenderá por:

- **Aplicación Móvil:** Programa para dispositivos con sistema operativo Android, MapMap descargable de forma gratuita, es una aplicación basada en el proyecto open source de TransidWand (<https://github.com/conveyal/transit-wand>).
- **Base de Datos:** Colección de archivos relacionados que contengan la información generada por los usuarios durante el mapeo. Estos archivos serán públicos y de libre uso en un formato de datos abiertos.
- **Formulario de Recorrido:** Cuestionario integrado a la aplicación móvil a través del cual se recolecta la información descriptiva de los recorridos para la base de datos.
- **Kit de Mapeo:** Antes de iniciar el mapeo a cada participante (registrado), se les otorgará un kit que incluye: playera del evento, pulsera y sticker.
- **Mapeo:** Producto de la utilización de la aplicación móvil que relaciona la información del trazo de un recorrido con la información capturada en el formulario de ese recorrido.
- **Mapatón:** Periodo del Mapatón Xalapa 2016 en el que los trazos de rutas son generados desde la aplicación móvil.
- **Premio:** Beneficios que pueden obtener los participantes al concluir el mapeo, de acuerdo a la tabla de Recompensas.
- **Terminal:** Punto de origen o punto de llegada de los recorridos de unidades de transporte público concesionado.
- **Transporte Público Concesionado:** Sistema que provee el servicio de transporte en la ciudad de Xalapa a través de autobuses.
- **Trazo:** Información del posicionamiento relativo de un participante mientras utiliza el transporte público concesionado; recolecta información a través de la aplicación móvil que describe la ubicación geográfica de un recorrido y las terminales de servicio
- **Participante:** Toda aquella persona que participe en Mapatón Xalapa 2016 utiliza la aplicación móvil.
- **Unidad:** Vehículo en el que se presta el servicio de transporte público concesionado: Autobús.

#### QUINTA.

Las situaciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por el Organizador de la Convocatoria de acuerdo a su competencia.

#### SEXTA.

Cualquier adición o modificación al contenido de las presentes Bases deberá ser aprobada por el Organizador de la Convocatoria y será notificado a los participantes a través de los medios de comunicación oficiales del Mapatón Xalapa 2016.

#### SÉPTIMA.

Las comunicaciones oficiales se harán a través de la página web [www.mapaton.org](http://www.mapaton.org) y se difundirán en las redes sociales oficiales: [www.facebook.com/CodeandoXalapa/](https://www.facebook.com/CodeandoXalapa/) en Facebook y [twitter.com/CodeandoXalapa](https://twitter.com/CodeandoXalapa) en Twitter.

### 2. CONVOCATORIA

#### OCTAVA.

Se convoca a participar en Mapatón Xalapa 2016 a todas las personas que utilicen el transporte público concesionado en la ciudad de Xalapa para que tracen los recorridos y los compartan mediante su propio teléfono inteligente o tableta, y que tengan interés por recorrer la capital del estado.

Para participar, sólo es necesario contar con un teléfono o una tableta cuyo sistema operativo sea **Android 4.1 o superior, con GPS habilitado** y con **cámara fotográfica**. Es preferible contar con datos de internet móvil para transmitir la información del mapeo realizado, sin embargo, ésta puede almacenarse en la memoria del dispositivo y estar disponible en la sección de Recorridos. Los recorridos se cargarán a la base de datos en cuanto el dispositivo se conecte mediante WiFi a internet y el usuario realice el proceso de carga de información en la sección llamada Enviar.

#### NOVENA.

Para registrarse debe ingresar en la siguiente dirección web [www.mapaton.org/registro](http://www.mapaton.org/registro). El llenado del registro implica la aceptación de las presentes bases así como los términos y condiciones incluidos en la Convocatoria.

#### DÉCIMA.

El mapeo se llevará a cabo a partir de las **06:00 horas del 13 de septiembre** hasta las **23:00 horas del 26 de octubre de 2016**. Durante ese plazo todos los trazos realizados por los participantes serán almacenados en un repositorio de información que les permitirá participar en la rifa de premios.

Cualquier ampliación al tiempo del mapeo, deberá ser aprobada por los organizadores de la presente Convocatoria y difundida en los medios oficiales del evento.

#### DÉCIMA PRIMERA.

Esta Convocatoria podrá descargarse en la página web [www.mapaton.org](http://www.mapaton.org) a partir del 23 de agosto de 2016 y será difundida a través de los medios oficiales que el organizador de la convocatoria considere pertinente.

### 3. CONDICIONES DEL MAPATÓN XALAPA 2016

#### DÉCIMA SEGUNDA.

El objetivo del Mapatón Xalapa 2016 es incentivar a que los ciudadanos a que descarguen la aplicación móvil y la utilicen para generar información sobre los recorridos de transporte público concesionado.

#### DÉCIMA TERCERA.

Un trazo se considerará completo cuando:

- Se realice desde el origen y hasta el destino final del recorrido.
- Incluya una fotografía del letrero o ruta ubicada en la parte frontal de la unidad.
- Contenga la información del formulario de recorrido.
- El trazo debe ser realizado en los horarios y días siguientes:
  - **En cualquiera de los siguientes 3 periodos del día:**
    - De 06:00 a 09:00 horas
    - De 09:00 a 16:00 horas
    - De 19:00 a 23:00 horas
  - **En cualquiera de los siguientes 2 días de la semana:**
    - Martes
    - Miércoles

El trazo que no cumpla con las características señaladas en este artículo, no será considerado para participar en la rifa de premios.

#### DÉCIMA CUARTA.

El mapeo se llevará a cabo a partir de las **06:00 horas del 13 de septiembre** y hasta las **23:00 horas del 26 de octubre de 2016**. Durante ese plazo todos los trazos realizados por los participantes serán almacenados en un repositorio de información que les permitirá participar en la rifa de premios.

Cualquier ampliación al tiempo del mapeo, deberá ser aprobada por los organizadores de la presente Convocatoria y difundida en los medios oficiales del evento.

#### DÉCIMA QUINTA.

Utilizar la aplicación Móvil MapMap implica la autorización por parte del participante para que los datos que se generen con ella formen parte de la base de datos del Mapatón Xalapa 2016.

#### DÉCIMA SEXTA.

Los participantes podrán agregar bases y recorridos que no hayan sido asignados por los organizadores de la convocatoria. Esto lo harán iniciando su recorrido desde la nueva terminal y nombrando la ruta con su respectiva descripción y notas adicionales, respectivamente, en la aplicación Móvil MapMap.

### 4. PREMIOS

#### DÉCIMA SÉPTIMA.

El Organizador de la Convocatoria podrá participar en el mapeo. Sin embargo no podrá ganar ningún premio.

#### DÉCIMA OCTAVA.

Con el fin de reconocer la labor de nuestros participantes, los participantes serán reconocidos con diversos premios. Se realizará un sorteo para reconocer el trabajo realizado, la organización ofrecerá los siguientes premios:

Audifonos Bose	<b>3</b>
Samsung - Gear Fit 2	<b>2</b>
Samsung - Galaxy Tab E	<b>1</b>
Asus Chromebook	<b>1</b>
Smart Toys - Cuadróptero	<b>1</b>

Asimismo, habrá otros premios sorpresa.

Una vez concluido el mapeo se realizará el proceso de recopilación y análisis de datos, y concluido ese proceso se darán a conocer los ganadores del sorteo el día 12 de noviembre del 2016. A partir de esta fecha, el Organizador de la Convocatoria cuenta con un periodo de 20 días hábiles para hacer efectiva la entrega de los premios.

Mantente al pendiente en el sitio web:

[www.mapaton.org](http://www.mapaton.org)

O bien en las redes sociales:

<https://www.facebook.com/CodeandoXalapa/>

<https://twitter.com/CodeandoXalapa>

#### DÉCIMA NOVENA.

Los ganadores deberán acreditarse mediante alguna identificación oficial y aceptar de conformidad el premio obtenido.

### 5. INFORMACIÓN GENERADA POR MAPATÓN XALAPA 2016

#### VIGÉSIMA.

Concluido el mapeo, los organizadores de la Convocatoria validarán la información generada por los participantes y harán entrega de la base de datos unificada, actualizada y pública del servicio de transporte público concesionado que recorre la ciudad de Xalapa a la plataforma web para consulta ciudadana de datos abiertos.

Los formatos, repositorios y características con los que se publiquen los datos generados por Mapatón Xalapa 2016 deberán responder a los principios de transparencia proactiva, máxima publicidad, usabilidad, participación y colaboración, contenidos en la Ley para Hacer de la Ciudad de Xalapa una Ciudad más Abierta.

### 6. PROHIBICIONES

#### VIGÉSIMA PRIMERA.

Queda estrictamente prohibido registrar información falsa sobre los recorridos trazados. En caso de detectarse captura deliberada de información falsa, los organizadores de la convocatoria podrán descalificar al participante, impidiendo continuar su participación en el mapeo.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA.

Queda prohibido la difusión de todo tipo de material que discrimine o invite a la discriminación motivada por origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones personales, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, durante el mapeo.

#### VIGÉSIMA TERCERA.

Queda prohibido realizar cualquier acto indebido o contra cualquiera de las leyes vigentes en la ciudad de Xalapa argumentando la participación en el Mapatón Xalapa 2016.

### 7. RESPONSABILIDADES

#### VIGÉSIMA CUARTA.

La participación en el mapeo es voluntaria y es responsabilidad de cada participante. El H. Ayuntamiento de la ciudad de Xalapa, el Organizador de la Convocatoria y las organizaciones que forman parte no serán responsables de la pérdida o robo de los dispositivos utilizados durante la participación en el mapeo.

#### VIGÉSIMA QUINTA.

El consumo de datos por parte de los dispositivos que participen en el mapeo es responsabilidad de cada participante. El H. Ayuntamiento de la ciudad de Xalapa y el Organizador de la Convocatoria no serán responsables por los costos generados por el uso de datos.

#### VIGÉSIMA SEXTA.

Los costos del boletaje generado durante el mapeo correrá a cargo de los organizadores, siempre y cuando los participantes presenten los boletos de la ruta mapeada al finalizar el evento. Para hacer efectivo el reembolso, las rutas trazadas solo serán válidas siempre y cuando cumplan con los puntos establecidos en los incisos **DÉCIMA, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMA CUARTA.**

### 8. ACUERDOS

#### ÚNICO.

Las presentes bases entrarán en vigor el día de la publicación de la Convocatoria de Mapatón Xalapa 2016.